

# Representaciones históricas y bíblicas en la fabricación de la Monarquía de España. Discursos y teología a mediados del siglo XVI

[Historical and biblical representations in the fabrication of Monarchy of Spain. Discourses and theology in the mid-sixteenth century]

Facundo García

(Universidad Nacional de Mar del Plata)

facundo\_dgl@hotmail.com

## Resumen

En este trabajo analizaremos la relación que se dio entre la Iglesia y la Monarquía de España a través de algunos de los discursos que fundaron su edificio historiográfico. En especial, haremos hincapié en la forma en que se representó al príncipe y a la monarquía hacia mediados del siglo XVI. Así, sin dejar de hacer referencia al contexto cultural y político de la época, indagaremos sobre aquellas características que dotaban al soberano y su gobierno de cualidades que daban a su accionar una legitimidad real para intervenir en el gobierno eclesiástico. Para que esto fuera posible, era necesario dotar a *España* de una identidad. Al igual que otras monarquías europeas, veremos cómo desde el plano discursivo se fundamentó en los modelos históricos de las monarquías antiguas.

**Palabras claves:** Discursos – Monarquía de España – Iglesia – Edad Moderna – Identidad.

## Abstract

In this paper we will analyze the relationships between the Church and the Monarchy of Spain through some of the discourses that founded its historiographic building. In particular, we will highlight how they represented the prince and the monarchy in mid sixteenth century. Thus, we will focus on those characteristics that endow the sovereign and his government with qualities that gave his actions a real legitimacy to intervene in ecclesiastical government without disregarding the cultural and politica context of the time. In order to obtain this legitimacy, it was necessary to provide Spain with an identity. Like other European monarchies, we will see how these discourses were founded on the historical patterns of ancient monarchies.

**Keywords:** Discourses – Monarchy of Spain – Church – Early Modern History – Identity.

Recibido: 02/04/2012

Evaluación: 28/04/2012

Aceptado: 05/05/2012

Anuario de la Escuela de Historia *Virtual* – Año 3 – N° 3 – 2012: pp. 21-38.

ISSN: 1853-7049

<http://publicaciones.ffyh.unc.edu.ar/index.php/anuariohistoria>

## Representaciones históricas y bíblicas en la fabricación de la Monarquía de España. Discursos y teología a mediados del siglo XVI<sup>1</sup>

**A**sí como la discusión sobre las identidades siempre estuvo ligada al momento histórico que atravesaba cada región, el concepto de España ha adquirido diversos significados con el paso del tiempo.<sup>2</sup> Por ello, si bien podemos afirmar que una de las obras de mayor trascendencia sobre la naturaleza de *España* hasta hace algunos años era la de Maravall, y en la actualidad se destaca la de Fernández Albadalejo, esto no supone que la historiografía previa haya desconocido el tema.<sup>3</sup> La caída del régimen franquista, el centenario del *noventa y ocho*<sup>4</sup> y el cambio de siglo pusieron sobre el tapete la necesidad de reactualizar el debate sobre su significado histórico

Sin duda, el interés que despertó 1812 es indiscutible, pero no ha sido menos importante el que se ha manifestado sobre la unión de las Coronas de Castilla y Aragón con el arribo de los Reyes Católicos. Resulta que, como advierte Nieto Soria, la llegada de Isabel y Fernando al trono fue acompañada por la “*invención de un concepto político de España, tangible*”<sup>5</sup> y anterior al texto constitucional gaditano de 1812.

### Caminos encontrados

La justificación teórica de la moderna arquitectura del poder comenzó a gestarse a mediados del siglo XVI cuando una serie de obras históricas, muchas de ellas dedicadas a Felipe II, fueron publicadas.<sup>6</sup> El príncipe debía conocer las dimensiones de su herencia, como el significado de su llegada al trono, tras treinta años sin un gobernante natural de los reinos. Para ello, se desplegaron una serie de modelos, arquetipos e imágenes que tenían por fin asegurar la castellanización del próximo rey. Lo que se pretendía era proyectar sobre Felipe una identidad colectiva, siempre

<sup>1</sup> Agradezco los comentarios y sugerencias que hicieron al presente trabajo tanto la comisión evaluadora de la revista como la Dra. María Luz González Mezquita.

<sup>2</sup> Uno de los libros que ha tratado de indagar con mayor profundidad el tema, continúa siendo el de MARAVALL, J. A., *El concepto de España en la Edad Media*, Madrid, 1954.

<sup>3</sup> Véase para el caso el trabajo de NIETO SORIA, J. M., “Conceptos de España en tiempos de los Reyes Católicos” (pp.105-123), *Norba. Revista de Historia* 19, 2006, p.106.

<sup>4</sup> Para el significado del *noventa y ocho* y su repercusión en la historiografía española y europea en general, puede consultarse el fundamental aporte realizado por FERNÁNDEZ ALBADALEJO, P., *Materia de España*, Madrid, 2007, pp.17-39.

<sup>5</sup> NIETO SORIA, J. M., “Conceptos de España...”, *op. cit.*, p.2.

<sup>6</sup> Aunque nos remitiremos a algunas de ellas, una revisión completa de las mismas se puede encontrar en los siguientes trabajos: FERNÁNDEZ ALBADALEJO, P., *Materia de España...*, *op. cit.*, p.41; GONZALO SÁNCHEZ-MOLERO, J. L., “Felipe II, *Princeps Hispaniarum*: la castellanización de un príncipe Habsburgo (1527-1547)” (pp.65-85), *Manuscripts* 16, 1998.

nobiliaria y principesca, que remitía a la realidad cultural de Castilla durante el siglo XVI.

La sucesión dinástica fue una cuestión central para las casas reales europeas durante toda la modernidad. Su importancia radicaba en que sobre el príncipe heredero recaía la supervivencia de su comunidad, de la cual era “*cabeza e comenzamiento*” según expresaba Alfonso X, el Sabio, en las *Partidas*. El rey era la cabeza del reino y del ayuntamiento, al tiempo que daba vida al mismo, por lo que debía actuar como su garantía ante cualquier posibilidad de ruptura o separación entre ambos.<sup>7</sup> En la Corona española, el quiebre en la continuidad dinástica se desencadenó con el arribo de los Habsburgos, al producirse la separación entre el rey, ajeno a Castilla, y su pueblo.

El nacimiento de Felipe, dio un significado más a las comunes expresiones de júbilo ante el nacimiento de un heredero. Desde Isabel la Católica el cuerpo se encontraba divorciado de su cabeza natural. Se había buscado “...*en el infante Fernando antes del levantamiento, se creyó encontrar en la reina Doña Juana durante el mismo, y no terminaba de reencontrarse en Carlos V una vez derrotadas las Comunidades...*”.<sup>8</sup> La llegada del hijo del emperador en 1527, nacido en Valladolid, pareció dar por finalizada la búsqueda. El “cuerpo místico”<sup>9</sup> del reino se encontraba completo, con la presencia de un príncipe nacido en Castilla y futuro sucesor del emperador.

Sin embargo los levantamientos de los comuneros, la oposición de los procuradores en las Cortes y los propios consejeros hicieron notar al César que un origen vallisoletano no bastaba en la castellanización del príncipe. La misma era una necesidad política que se debía resolver por medio de la adopción de valores comunes que definieran la identidad del futuro soberano. Para ello, se apeló a viejos modelos, ya vislumbrados en tiempos de los Reyes Católicos, que implicaban algo más que la adopción de un estilo cortesano guiado por la etiqueta y costumbres castellanas. Era necesario dotar al descendiente de un marco imitativo, buscar un modelo *principesco* con el cual referenciarse. Así, se desplegaron una serie de escritos, provenientes de un amplio marco intelectual y humanístico, que justificaron por distintos antecedentes históricos la invención de un pasado común, de una memoria colectiva, una civilidad imaginada,<sup>10</sup> que integraba a Felipe II dentro de los parámetros socioculturales compartidos por todo su reino.

De su desarrollo en la Edad Media tenemos conocimiento a través de los estudios clásicos de historiadores del nivel de Marc Bloch y Ernst Kantorowicz. Estas investigaciones nos sitúan en la caracterización de las monarquías en lo referente a la sacralidad del poder real. Proceso del cual la modernidad no estuvo exenta. Sería un

<sup>7</sup> Sobre el mismo pueden consultarse las siguientes obras de NIETO SORIA, J. M., *Fundamentos ideológicos del poder real en Castilla (siglos XIII-XVI)*, Madrid, 1988, pp.93-94; NIETO SORIA, J. M., “El reino: la monarquía bajomedieval como articulación ideológico-jurídica de un espacio político” (pp.341-370), en *Los espacios de poder en la España medieval* (XII Semana de Estudios Medievales de Nájera), Logroño, 2002.

<sup>8</sup> GONZALO SÁNCHEZ-MOLERO, J. L., “Felipe II, *Princeps...*”, *op. cit.*, p.74.

<sup>9</sup> KANTOROWICZ, E., *Los dos cuerpos del rey. Un estudio de la teología política medieval*, Madrid, 1985.

<sup>10</sup> FERNÁNDEZ ALBADALEJO, P., *Materia de España...*, *op. cit.*, p.49.

error buscar en los siglos XVI y XVII un proceso de secularización definido a partir de la *Ilustración*, ya que poco tuvo que ver con la racionalización burocrática que sí se experimentó durante esos siglos.<sup>11</sup>

Las reformas religiosas del siglo XVI supusieron algo más que la ruptura de la cristiandad. Con ellas, se impuso una nueva forma de considerar el tiempo y la historia. Así, desde la asociación entre confesiones y poder terrenal, se desarrollaron nuevas interpretaciones del pasado en las cuales determinados territorios eran postulados como un *Nuevo Israel*.<sup>12</sup> John Pocock lo ha puesto de manifiesto para los casos de Florencia e Inglaterra.<sup>13</sup> Tanto con Savonarola como con James Harrington, el tiempo secular ocupaba un puesto en el drama de la Redención, lo que tenía una carga política muy fuerte contra Roma. La Iglesia se había atribuido la función de única mediadora entre la *civitas dei* y la *civitas terrena*, por lo que institucionalizaba y significaba, a su voluntad, el presente. Por ello, el plantear la política en términos apocalípticos, designando a una comunidad con su territorio como la *Nación Elegida*, representaba un ataque directo al monopolio interpretativo romano. Ya que, a un mismo tiempo, se le arrebatava su capacidad de intermediación, y se transfería su poder espiritual a las autoridades seculares.

A partir de allí, la fabricación de una historia “profana”, “moral” y “secular” significaba escribir sobre la incidencia de los actos de Dios sobre tal comunidad. La Iglesia admitía la redacción del pasado a la luz de los actos de la *providencia* ya que, con el fin de la Salvación, cada pueblo podía tener una misión que cumplir, la cual era propia y específica.<sup>14</sup> De ser así, sólo era respetada si aceptaban su autoridad y dirección. Si, para ser claros, no pretendía igualar dichos intereses a su *misión universal*.<sup>15</sup>

Jesuitas y dominicos fueron los encargados de elaborar un nuevo concepto de Iglesia, ortodoxo, que replanteaba la relación de ésta con la comunidad secular. Lo cual se advierte en el *Decreto sobre las Escrituras Canónicas*, del Concilio de Trento:

“...se conserve en la Iglesia la misma pureza del Evangelio, que prometido antes en la divina Escritura por los Profetas, promulgó primeramente por su propia boca. Jesucristo, hijo de Dios, y Señor nuestro, y mandó después a sus Apóstoles que lo predicasen a toda criatura, como fuente de toda verdad conducente a nuestra salvación, y regla de costumbres; considerando que esta verdad y disciplina están contenidas en los libros escritos, y en las tradiciones no escritas, que recibidas de boca del mismo

<sup>11</sup> Nos remitimos, a causa de la extensión del debate historiográfico sobre la naturaleza de la *Ilustración* y el *movimiento iluminista* a la excelente síntesis, dedicada a la Historia Social de la Ideas, que se encuentra en: DARNTON, R., *El beso de Lamourette. Reflexiones sobre historia cultural*, Buenos Aires, 2010, pp.237-267.

<sup>12</sup> BOTELLA ORDINAS, E., *Monarquía de España: discurso teológico 1590-1685*, Madrid, 2002.

<sup>13</sup> POCOCK, J., *El momento maquiavélico. El pensamiento político florentino y la tradición atlántica republicana*, Madrid, 2008, p.103.

<sup>14</sup> SKINNER, Q., *Los fundamentos del pensamiento político moderno*, México, 1986, pp.141-180.

<sup>15</sup> *Ibid.*, p.150.

Cristo por los Apóstoles, o enseñadas por los mismos Apóstoles inspirados por el Espíritu Santo, han llegado como de mano en mano hasta nosotros; siguiendo los ejemplos de los Padres católicos, recibe y venera con igual afecto de piedad y reverencia, todos los libros del viejo y nuevo Testamento, pues Dios es el único autor de ambos, así como las mencionadas tradiciones pertenecientes a la fe y a las costumbres, como que fueron dictadas verbalmente por Jesucristo, o por el Espíritu Santo, y conservadas perpetuamente sin interrupción en la Iglesia católica...<sup>16</sup>

Estas doctrinas fueron apoyadas por los defensores jesuitas del Papado tridentino de la segunda mitad del siglo XVI. En especial, por Belarmino y Suárez<sup>17</sup>, quienes a través de sus obras justificaban la organización jerárquica y legislativa, bajo el control del Papa, de la que había sido dotada la institución eclesiástica luego del Cisma de Avignon. En esa línea, Molina afirmaba que “nadie en toda la Iglesia está exento de la jurisdicción del Papa” ya que éste, en términos de Suárez, “por las tradiciones de la Iglesia, ha recibido inmediatamente de Cristo y de la fuerza de su posición, el poder de legislar para toda la Iglesia”.<sup>18</sup> Con ello se sobreentendía la condena a cualquier proyectos que contuviera pretensiones *universales*. De ser manifestada dicha vocación, lo que se esbozaba era la historia de una tierra cuyos actores e instituciones fundaban sus acciones en los designios de Dios, constituyendo los habitantes de ese “territorio” el pueblo elegido. Se sacralizaba la política,<sup>19</sup> al tiempo que se construía una historia de la salvación. En clave teológica se justificaba un proyecto de dominación que no tenía fronteras sociales, políticas, o culturales.<sup>20</sup>

El Antiguo Testamento contiene huellas que nos aproximan a las razones de tal oposición. *El sueño de Nabucodonosor* descrito en el libro de *Daniel* (2, 33-44), incluye pistas que anunciaban la llegada de la *última Monarquía* o reino de los santos:

“Tú, rey, eres el rey de reyes, a quien el Dios del cielo ha conferido la realeza, el poder, la fuerza y la gloria; él ha puesto en tus manos a los hombres, a los animales del campo y a las aves del cielo, cualquiera sea el lugar donde habitan y te ha hecho dominar sobre todos ellos: por eso la cabeza de oro eres tú. Después de ti surgirá otro reino inferior a ti, y luego aparecerá un tercer reino, que será de bronce y dominará sobre toda la tierra. Y un cuarto reino será duro como un hierro: así como el hierro triturará y pulverizará todo –como el hierro que destroza– el los triturará y destrozará a todos ellos. También has visto los pies y los dedos, en parte de

<sup>16</sup> Utilizamos la tercera edición de la versión traducida al castellano por LOPEZ DE AYALA. Véase: LOPEZ DE AYALA, I., *El Sacrosanto y ecuménico Concilio de Trento*, Madrid, 1564, pp.34-35.

<sup>17</sup> SKINNER, Q., *Los fundamentos del...*, *op. cit.*, p.151.

<sup>18</sup> Sobre la obra de Suárez, nos remitimos al siguiente sitio web en el que se encuentra gran parte de su obra traducida al inglés. SUAREZ, F. *The Philological museum*. 30 de Agosto de 2011. [www.philological.bham.ac.uk/suarez](http://www.philological.bham.ac.uk/suarez) (último acceso: 10 de Diciembre de 2011).

<sup>19</sup> POCOCK, J., *El momento maquiavélico...*, *op. cit.*, p.44; MARTINES, L., *Sangre de abril. Florencia y la conspiración contra los Médicis*, México, 2006, pp.177-191 y 267-291.

<sup>20</sup> POCOCK, J., *El momento maquiavélico...*, *op. cit.*, pp.333-348.

arcilla de alfarero y en parte de hierro, porque éste será un reino dividido: [...] Y en los días de estos reyes, el Dios del cielo suscitará un reino que nunca será destruido y cuya realeza no pasará a otro pueblo: el pulverizará y aniquilará a todos esos reinos, y él mismo subsistirá para siempre, porque tú has visto que una piedra se desprendía de la montaña, sin la intervención de ninguna mano, y ella pulverizó el hierro, el bronce, la arcilla, la plata y el oro. El Dios grande hace conocer al rey lo que va a suceder en adelante. El sueño es grande y su interpretación digna de fe”.

Al hacerse con el monopolio interpretativo, la Iglesia guardó para sí la representación de ese último gobierno. Las razones resultaban evidentes, sobre todo a partir de su principal objetivo: *evangelizar* la sociedad hasta la llegada de su nuevo Mesías. En definitiva, si la *Monarquía* era el reino de los reinos y sólo quedaba una designada providencialmente a durar por su praxis evangelizadora hasta el fin del mundo, esa era la Iglesia.

### La Iglesia y España a través de discursos del siglo XVII

Cuando Fernando e Isabel comenzaron a reinar, *Hispania* se correspondía con un territorio gobernado por distintas autoridades. Piénsese en el siglo XV y la convivencia peninsular, a un mismo tiempo, de los reinos de Castilla y León, Navarra, Aragón y Granada, la cual aún se encontraba bajo dominio nazarí. Para elaborar una identidad común, los límites que presentaba la perspectiva secular eran evidentes: *España*, como territorio reconocido, no existía. Para fabricarlo, tanto hacia el interior como el exterior, se debía poner el acento en la religión y en los orígenes bíblicos del pueblo hispano. Por tanto, realizar una historia de *España* sólo era posible si se apelaba a una construcción de tipo eclesiástica, en la cual se pretendía fundir Iglesia y Monarquía bajo la autoridad de la Corona. Esto se tradujo en un largo debate entre teólogos, juristas y políticos, enfrentados en torno al rol que la realeza y el Imperio desarrollarían en el nuevo diseño de la arquitectura de poder.

Pablo Fernández Albadalejo ha puesto de manifiesto que antes del siglo XV los reinos hispanos, Portugal incluido, gozaban de una asentada tradición de *exemptio ab imperii* por la cual cada uno de estos “podía formar de hecho un imperio aparte, teóricamente no sometido y distinto del Imperio Romano Germánico”.<sup>21</sup> En Castilla, esta idea “imperial paralela”, como la describía Maravall, tuvo dos consecuencias relevantes: generó un cambio semántico sobre el concepto de *imperio*, por el cual se abandonó la idea de *preeminencia* para definir un nuevo tipo de “dominio directo y no compartido”<sup>22</sup>, y el reemplazo del término *emperador* por el de *monarca*. Hispania dejaba de ser un común denominador cultural en el que convivían una pluralidad de regiones

<sup>21</sup> FERNÁNDEZ ALBADALEJO, P., *Frangmentos de Monarquía*, Madrid, 1992, p.61.

<sup>22</sup> Véase, especialmente, MARAVALL, J. A., *El concepto de España...*, *op. cit.*, pp.69-87.

políticas autónomas “para restablecer efectivamente la *Monarquía hispánica*”<sup>23</sup> coincidente con la propuesta de convertir a Castilla en la “monarchia del reyno de España”.

Para fundamentar la imposición de un único poder central se buscaron sus antecedentes en la época de los godos, momento en los cuales se consideraba que “*principatum Hispaniae fuit monarchia*”. Ese nuevo *estado* español, híbrido de elementos tradicionales y modernos, era una respuesta viable para la realidad peninsular de la temprana modernidad.<sup>24</sup> La crisis estructural medieval estaba lejos de superarse. Corporaciones urbanas y reyes competían entre sí por hacerse con la supremacía del poder temporal, pero también lo hacían frente al poder *universal*, dirimente y antropocéntrico,<sup>25</sup> de la Iglesia.

La “vocación” imperial subsistía en los reinos ibéricos por medio de la noción de *imperio particular*, forjada durante la Baja Edad Media. El arribo de los españoles a tierras americanas redefinió este concepto<sup>26</sup> al tiempo que lo dotó de una nueva base de legitimidad. En adelante, su formulación remitía a aquella entidad que *strictu sensu* proyectara su supremacía política y militar sobre todo el mundo. El humanismo, en la letra de Juan de Ginés de Sepúlveda,<sup>27</sup> se encargó de teorizar esa nueva enunciación, pese a los reparos que un resurgido tomismo planteaba a las mismas.

*De Rebus Gestis Caroli Quinti* sentó las bases de la nueva monarquía.<sup>28</sup> En ella, el cronista cordobés precisaba la naturaleza de los españoles. Hispania refería a un término geográfico que describía a la Península Ibérica, pero también al solar de los *hispani*. De origen diverso, Sepúlveda los hacía descendientes directos de los héroes troyanos. Incluso, numerosas fábulas le permitían hablar de los primeros pobladores de la región como herederos de la estirpe de Tubal, de la familia de Noé. Así, un hijo de éste, Ibero, habría dado nombre a Iberia, y sus descendientes serían héroes epónimos de ríos y montañas.

“Es difícil, de hecho, saber qué gentes habiatron Hispania en el inicio, qué reyes tuvieron o asegurar nada de ellos concerteza [...] Pero aquellos

<sup>23</sup> MARAVALL, J.A., “El concepto de reino y los “reinos de España” en la Edad Media” (pp.81-144), *Revista de Estudios Políticos* 73, 1954.

<sup>24</sup> HESPANHA, A.M., *Visperas del Leviatán. Instituciones y poder político (Portugal, siglo XVII)*, Madrid, 1989, pp. 19-54. También: FERNÁNDEZ ALBADALEJO, *Frangmentos de Monarquía...*, op. cit.

<sup>25</sup> Véase, sobre todo: KANTOROWICZ, E., *Los dos cuerpos...*, op. cit., pp.421-461; NEGREDO DEL CERRO, F., “Evolución de las relaciones Iglesia-Estado” (pp.351-383), en A. CORTÉS PEÑA (ed.), *Historia del Cristianismo. El mundo moderno*, t. III, Granada, 2006; PRODI, P., *El soberano pontífice. Un cuerpo y dos almas: La monarquía papal en la primera Edad Moderna*, Madrid, 2010.

<sup>26</sup> Esta hipótesis, sostenida por Fernández Albadalejo, encuentra su justificación en el texto clásico de Anthony Pagden. Para ello, nos remitimos a: PAGDEN, A., *Señores de todo el mundo. Ideologías del imperio en España, Inglaterra y Francia (siglos XVI, XVII y XVIII)*, Barcelona, 1997.

<sup>27</sup> CUART MONER, B., “Juan Ginés de Sepúlveda, cronista del Emperador” (pp.341-367), en J. MARTÍNEZ MILLÁN (coord.), *Carlos V y la quiebra del humanismo político en Europa (1530-1558)*, Vol. III, Madrid, 2001.

<sup>28</sup> Nos remitimos, en particular, al siguientes artículo: CUART MONER, B., “Los romanos, los godos y los Reyes Católicos a mediados del siglo XVI: Juan Ginés de Sepúlveda y su *De Rebus Gestis Caroli Quinti Imperatoris et Regis Hispaniae*” (pp.61-88), *Studia Historica. Historia Moderna* 10-11, 1993, p.62.

tiempos antiguos, anteriores a la destrucción de Troya, están cubiertos de tanta imposibilidad de ver claro en ello, y de tanto olvido, a causa del tiempo transcurrido, que apenas nos llegó a nosotros la fama de los mismos, y aún esta, como juzgo, mezclada con fábulas. [...] Autores importantes transmitieron que después del desastre de Troya no sólo llegaron a Hispania algunos griegos, sino también jefes militares y nobles troyanos”.<sup>29</sup>

Más adelante, en 1571, Garibay intentaba demostrar en su *Historia de las Crónicas* que Tubal arribó en primera instancia a la región de Cantabria. Por ello el castellano, después del hebreo, procedía del Euskadi, una de las 72 lenguas primitivas postbabélicas. La *Historia General de España* del jesuita Mariana reafirmaba ese origen:

“Hecha la particion en esta forma , los demás hijo de Japhet [nieta de Noé] asentaron en otras provincias y partes del mundo ; pero Tubal que fue su quinto hijo , enviado á lo postrero de las tierras donde el se pone , conviene á saber á España , fundó en ella dichosamente y para siempre en aquel principio de mundo , grosero y sin policía , no sin providencia y favor del cielo la gente española y su valeroso imperio.”<sup>30</sup>

La comparación con Roma es de fundamental importancia ya que nos permite esbozar una idea del significado con el cual se quería dotar al *imperio* hispano. Los romanos, a quienes se les reconocían los avances que a la península habían llevado en materia de cultura y pautas de civilización, eran acusados por la conquista político-militar de *Hispania*. De ahí que, todos los pueblos, desde la antigüedad, eran considerados agresores e invasores:

“...pues consta que España jamás entregó sus fuerzas frente a los ataques hostiles de los extranjeros, para velar por su libertad de forma patente y completa; no solamente cuando guerreó con los tirios y cartaginenses y después con los romanos, como aseguran Floro y Estarbo, sino tampoco en tiempos cristianos, cuando la invadieron primero los vándalos con los suevos y alanos, luego los godos y, finalmente, los sarracenos y moros”.<sup>31</sup>

En resumen, los discursos fundadores de la historiografía de la Monarquía católica postulaban a los *hispani* como descendientes de una tribu mítica, individuos laboriosos dedicados al culto del verdadero Dios y reconocidos guerreros que habían enfrentado el yugo de cualquier nación invasora extranjera.

Esa forma de fundamentar la identidad española, propia de mediados del siglo XVI, se vinculó con el proceso de *legitimación* y *constitucionalización* de la nueva formación

<sup>29</sup> *Ibid.*, p.11.

<sup>30</sup> DE MARIANA, J., *Historia General de España*, Tomo I, Madrid, 1828, p.1.

<sup>31</sup> *Ibid.*, p.13.

política dirigida por Felipe II.<sup>32</sup> Anteriormente, en tiempos de Carlos V, no parece que fuera necesario dotar de sentido a los territorios como conjunto más allá de sus fronteras individuales. Compartían cabeza con el Imperio. Pero éste era una institución *trascendente y sagrada* en virtud de su cabeza.<sup>33</sup>

Sin embargo, el ciclo de las *reformas religiosas* asestó un duro golpe a la definición del poder del *monarca*. El Sacro Imperio, fragmentado en su interior por distintas confesiones, ya no era la garantía de la unidad religiosa. La pérdida de la homogeneidad que dotaba al Imperio de una sola religión, llevó consigo el abandono de su rol como brazo defensor del papado y la discusión tanto de su significado universal como de su primacía entre las otras unidades políticas. La escolástica española no tardó en responder a esos cambios con la elaboración de diversas justificaciones del poder real que derivaron en la construcción de las bases del edificio historiográfico hispano. Hernán Cortés lo recordaba en sus *Cartas de Relación*. El 30 de Octubre de 1520 comunicaba a Carlos V:

“...porque he deseado que vuestra alteza supiese las cosas de esta tierra, que son tantas y tales que, como ya en la otra relación escribí, se puede intitular de nuevo emperador de ella, y con título y no menos mérito que el de Alemaña, que por la gracia de Dios vuestra sacra majestad posee. Y porque querer de todas las cosas de estas partes y nuevos reinos de vuestra alteza decir todas las particularidades y cosas que en ellas hay y decir se debían, sería casi proceder a infinito”.<sup>34</sup>

Felipe II no sólo intentó diferenciarse del gobierno de su padre y sus familiares austríacos, sino también buscaba colocar sobre la institución política teutona al conjunto de territorios del cual él era su soberano. La sustitución en la cima del poder a escala continental, en tanto hacía a la vinculación entre *Estados*, fue lo que se puso en debate. El Príncipe español representaba a una nueva institución, cuyas bases de legitimidad provenían de otras fuentes, que apelaba a cumplir un viejo rol imperial: la expansión espiritual de Roma y con ella la defensa de todo el orbe católico.

La política religiosa exterior de Rey Prudente se desarrolló a partir de los puntos descritos en el párrafo anterior. Sobre todo, en un *Teatro Monárquico de España*, que aún hacia fines del siglo XVII, hacía del programa de confesionalización de la Corona uno de sus estandartes políticos, al dotar a la religión de una función directriz, “*ella es,*

<sup>32</sup> FERNÁNDEZ ALBADALEJO, P., *Frangmentos de Monarquía...*, op. cit., pp.68-72.

<sup>33</sup> ARENDT, H., *Entre el Pasado y el Futuro. Ocho ejercicios sobre la reflexión política*, Barcelona, 1996, pp.131-139. En relación con la especificidad de la pugna por el antiguo Imperio Romano en la Edad Media, vid. GARCÍA PELAYO, M., *Mitos y símbolos políticos*, Madrid, 1964, p.71: "hasta el comienzo de los tiempos modernos, toda pretensión hacia el imperio universal va unida al nombre de Roma, o, dicho de otro modo, que el Imperio medieval, tanto en su forma occidental como en sus formas orientales, pretendía ser una *renovatio* del Imperio romano que tiene como centro a "Roma". De acuerdo con ello, uno de los aspectos de la lucha ideológica por el Imperio lo constituyó la pugna por el lugar y el nombre de Roma."

<sup>34</sup> CORTÉS, H., *Cartas de Relación*, Barcelona, 2008, p.41.

*la que conserva la paz y unión de los súbditos, la que asegura el comercio y confederaciones, y la que da fuerza y vigor a la sociedad humana”.*<sup>35</sup>

Política y creencia religiosa se fundían de nuevo en las estructuras del poder. Pero, en la península Ibérica no se hablaba de *Imperio* sino de *Monarquía*: Monarquía Católica o de España.<sup>36</sup> Se trataba de denominar un grupo de territorios que no conformaban unidad jurídica alguna, pero que tenían un proyecto de autoridad único, universal,<sup>37</sup> que si previamente se entendía esencialmente del Papa o del Emperador, ahora se aplicaba al conjunto de colonias que heredó la rama hispana de los Habsburgo. La creación de esa “Monarquía de España” era el primer paso para la concreción de una “Monarquía del mundo desde España”. Su rey:

“...Católico [era] el mayor Príncipe que ha visto, ni tenido el Mundo desde su creación, y su Imperio mas estendido y grande que juntas todas las Monarquías Universales, que la Antigüedad ha celebrado por famosas. Estas fueron cinco, la de los Asirios, de los Caldeos, de los Persas, de los Griegos y de los Romanos”.<sup>38</sup>

Entendida la Monarquía como un “*Señorío universal del mundo*” que se proyectaba desde Hispania, Salazar de Mendoza justificaba el poderío del monarca en el control efectivo que hiciese de los territorios anexados y conquistados. De nuevo, el Imperio Romano se tomaba como parámetro desde el cual medir la expansión y poder hispanos,

“La Monarquía de España abraza la tercera parte del Universo, y sola su América ó Mundo Nuevo es tres veces mayor que Europa, y prueban con demostraciones matemáticas muchos y muy doctos Cosmógrafos, que en todo el viage, que hace el Sol por el Zodiaco, vá siempre alumbrando sin perderlos de vista sus Señoríos, [...] se puede rodear todo sin tocar en otras tierras ó mares que los de Su Magestad, [por lo que] el Imperio de España es mas de veinte veces mayor que lo fue el Romano”.<sup>39</sup>

Los escritos de Salazar de Mendoza y Hernán Cortés nos remiten a la escolástica castellana. Sobre todo, a las discusiones que se desarrollaron en torno a la posesión de los *Justos Títulos* de mediados del siglo XVI. Distintos autores trabajaron sobre lo mismo: desacreditar el título imperial y su función, mientras consagraban al Príncipe o a la Sacra Majestad. No extraña que en la *Política Española* se entendiera por monarca:

<sup>35</sup> PORTOCARRERO Y GUZMÁN, P., *Teatro Monárquico de España*, Madrid, 1998, p.51.

<sup>36</sup> FERNÁNDEZ ALBADALEJO, P., *Frangmentos de Monarquía...*, op. cit., pp.67-72.

<sup>37</sup> Nos remitimos al tradicional, aunque no superado, texto de MARAVALL, *El concepto de reino...*, op. cit.

<sup>38</sup> SALAZAR DE MENDOZA, P., *Monarquía de España*, Tomo I, Madrid, 1770. Prólogo del autor.

<sup>39</sup> *Ibid.* Prólogo del autor.

“...el mayor de los Reyes; i por Monarquía, el cafi total imperio, i feñorio del mundo. En cuyo sentido han llamado, i llaman fiempre todos los efcritores al imperio y feñorio de los Afsirios, Medos i Perfás, Griegos, i Romanos, Monarquía; y llaman oy también afsi al de los Efpañoles: por fer cada qual en fu tiempo el mayor, que fe conocía, el mas poderoso, i que mas Reinos i Provincias tenia fugetas, i à quienes todas las naciones, ó les eran fubditas, ó viuian debaxo de su protección, i amparo, ó les refpectauauan, i temian; que es lo que fe verifica oy en el de Efpaña”.<sup>40</sup>

Son muchos los ejemplos a los cuales se asoció dicha empresa. Juan Redín, Camilo Borrell y Jaime Valdés,<sup>41</sup> según lo expresa Gregorio López Madera, se encargaron de destacar las *Excelencias de la Monarquía de España*. A saber, su representación como un *imperio extendido* y su desarrollo como *organismo vivo*. El rey hispano era:

“...monarca poderoso del mas dilatado imperio que jamás conoció el orbe, y los tiempos han visto triunfador y pacífico. Llego con el favor divino a tan elevada grandeza de poder, y magestad, que como substituyera la pesadumbre trabajosa de atlante, sustento solo sobre sus ombros, para que descansasse aquel, toda la redondez de la tierra. Fueron teatro de sus glorias, no las riveras y playas del mar atlántico, de la china y del sur, sino casi las misas regiones que sirven de termino, y linde a la carrera del sol, del zelo ardiente de este poderoso rey en propagar y defender la religión católica son testigos abonados los ingleses, los flamencos, los franceses, los turcos, los indios y todas las naciones extranjeras.”<sup>42</sup>

La incorporación de la Corona de Portugal a España produjo nuevos cambios en el imaginario peninsular.<sup>43</sup> El “Rey de reyes”, o “emperador señor del mundo”, era además, por extensión de sus dominios, verdadero vicario de Cristo. Vázquez de Menchaca sostenía que:

“...siendo, pues, nuestro muy poderoso Señor y rey de las Españas, vicario, ministro y representante de Dios en la tierra, para gobierno de las regiones que por Él le han sido confiadas, y siendo estas mucho más dilatadas y numerosas que las que el mismo Dios confió a todos los restantes príncipes, síguese que el mismo Dios y Rey de reyes parece haberle favorecido sobre todos los príncipes de la tierra, razón por la que se ha de anteponer a todos ellos...”<sup>44</sup>

<sup>40</sup> SALAZAR, J., *Política Española...*, op. cit., p.2.

<sup>41</sup> Una excelente síntesis sobre la sacralización de la Monarquía al principio de la Edad Moderna en España puede leerse en: MILHOU, A., *Pouvoir royal et absolutisme dans l'Espagne du XVI siècle*, Toulouse, 1999, p.93.

<sup>42</sup> DE BLANCAS, G., *Inscripciones latinas a los retratos de los Reyes de Sobrarbe, Condes antiguos, y Reyes de Aragon, pueftos en la Sala Real de Diputacion de la Ciudad de Zaragoza*, Zaragoza, 1680, pp.451-452.

<sup>43</sup> KAGAN, R., *Los sueños de Lucrecia. Política y profecía en la España del siglo XVI*, Madrid, 1991.

<sup>44</sup> MENCHACA, VÁZQUES DE., *Controversiarum illustrium aliarumque usu frequentium* (1599). Madrid, 1931.

Antonio de Herrera se encontraba dentro de esta línea “providencialista”. En su *Discursos y tratado de que la monarquía castellana fue acrecentando su imperio por los mismos modos que la república romana se dedicaba a demostrar que España, en el punto culminante de su apogeo, había llegado a esa situación de la misma manera que Roma. Por ello:*

“...no son todas las cosas de nuestros antiguos ni mejor ordenadas ni en todo mejores de los que hoy se usan; antes se han inventado en estos tiempos muchas dignas de ser loadas e imitadas por nuestros sucesores...”<sup>45</sup>

Argumento que con posterioridad Solórzano y Pereira retomaba en la *Política Indiana*. Toda su arquitectura jurídica e histórica, elaborada a partir de la lectura de las Sagradas Escrituras y los textos clásicos, estaba dedicada a consagrar la supremacía hispana sobre el concierto de los reinos europeos. La fundamentación de los derechos de los españoles sobre sus colonias se dirimía sobre ese camino, ya que:

“...aumenta mucho la excelencia, y grandeza de nueftros gloriofos Reyes y, Reynos de Efpaña, el confiderar, lo que mediante la voluntad, difpoficion Divina, los han dilatado, y la gran potencia, y Monarquia que han adquirido por la defcubrimiento, y conquifta de efto Nuevo Orbe. Porque fiendo cierto, que antes tenían, y gozaban en lo mejor de Europa tantos Reynos, y Eftados, como fabemos, y la gran parte que ocupaban de Africa, y mayor del Afia con la dominación de la India Oriental: añadida ahora efta quarta parte del Mundo, fi es, que dignamente la podemos llamar afsí, pues fola ella vence en grandeza, abundancia y riqueza a las otras tres [...] bien fe dexa entender, que desde que Dios crio el Mundo no ha habido Imperio, que pueda compararfe con el fuyo, afsi en lo dilatado, como en lo rico, y lo poderofa.”<sup>46</sup>

Las políticas diseñadas por los consejeros de los reyes al entrar la modernidad habían hecho de la búsqueda de la homogeneidad cultural uno de sus ejes más relevantes.<sup>47</sup> El éxito o fracaso del gobierno podía depender, como acertadamente señala Perry Anderson, de la unidad cultural, política, social y fiscal que tuviera el reino.<sup>48</sup> La *Conveniencia de las dos Monarquías*, de fray José de la Puente, es una muestra

<sup>45</sup> HERRERA, A., *Discursos morales, políticos e históricos*, Madrid, 1804, p.204.

<sup>46</sup> SOLÓRZANO PEREYRA, J., *Política Indiana*, Vol. I, Madrid, 1736, p.30.

<sup>47</sup> FERNÁNDEZ ALBADALEJO, P., *Fragmentos de Monarquía...*, op. cit., pp.21-60; CONTRERAS CARRERAS, J., “Procesos culturales hegemónicos: de religión y religiosidad (Reflexiones sobre el hecho religioso. La España del Antiguo Régimen)” (pp.329-350), en L. RIBOT GARCÍA (coord.), *La monarquía de Felipe II a debate*, Madrid, 2000; GARCÍA CARCEL, R. y PALAU I ORTA, J., “Reformay Contrarreformas católicas” (pp.187-226), en A. CORTES PEÑA, *Historia del Cristianismo*, op. cit.

<sup>48</sup> ANDERSON, P., *El Estado Absolutista*, México, 1992.

de lo que se sostuvo hasta aquí. Si alguna constitución u ordenamiento daba unidad a la península era la organización eclesiástica con la que contaba, la cual incluía un Primado y un Nuncio para el conjunto del territorio.

Se ha repetido innumerables veces que el orden medieval y moderno concebía a las potestades seculares como sagradas ya que éstas eran otorgadas a sus poseedores por decisión divina. Desde la Edad Media, la conceptualización de la autoridad real en la península conjugaba características que, si bien algunas eran compartidas con el resto de los reyes europeos, otras los hacían virtualmente únicos.

Dicha fórmula político-religiosa estaba vinculada con la construcción de un pasado común. El cual se vinculaba con la actuación de la cabeza hispana como vicario de Dios y la dirección moral que ejercía sobre su inmensa familia, los súbditos. Ser representante de Dios en este caso era algo más que una generalidad, y el tipo de carisma recibido podría tener tanto que ver con el oficio como con la persona física en la que éste recaía, e incluso con la propia casa o familia. Ello nos remonta al vértice no romano sobre el que se fabricó el edificio historiográfico español, su comparación con la Monarquía de Israel.

A diferencia de Francia o Inglaterra, en la península ibérica el Medioevo se desarrolló al compás de una sociedad que gozaba de una antigua tradición urbana. Existía un derecho civil escrito que regulaba las relaciones entre el rey y sus vasallos, conocido como *Lex Wisigothorum* o *Liber Iodicum*, y una *Hispana Collectio*, en la que se establecían los principios de la centralización del poder monárquico. Con lo que la teatralización del poder, referidos a los gestos de unción real o a las cualidades mágicas-sanadoras de la realeza, no desempeñaba en estas zonas el mismo papel que en las latitudes estudiadas por Bloch y Kantorowicz.

La Reconquista, en cuanto proceso cultural, incidió en forma decidida sobre la naturalización de las acciones que se esperaban del rey y su familia. Desde el punto de vista antropológico, la lucha entre cristianos y musulmanes mostraba un líder que era *cristiano* antes que español, en consonancia con el sentimiento de *Cruzada* que dominaba las zonas del Mediterráneo aún fieles a Roma.

En este sentido, los estudios de Adeline Rucquoi<sup>49</sup> han mostrado que la imagen del rey hispano era una síntesis de varios elementos. Entre los que se conjugaban un origen noble, con los atributos de *imperium*, de *cruzado* perpetuo y, desde el siglo XII, con el atributo divino de la *sabiduría*.

Ahora bien, esta forma de gobierno que no requería de la uniformización del territorio, sino sólo del reconocimiento de su autoridad por todos los reinos

---

<sup>49</sup> RUCQUOI, A., "De los reyes que no son taumaturgos: los fundamentos de la realeza en España" (pp.55-100), *Temas Medievales* 5, 1995. Una interpretación distinta, sobre las características sacras de la realeza hispana puede consultarse: NIETO SORIA, J. M., "Imágenes religiosas del rey y del poder real en la Castilla del siglo XIII" (pp.709-729), *En la España medieval* 9, 1986; NIETO SORIA, J. M., "La configuración eclesiástica de la realeza trastámara en Castilla (1369-1474)" (pp.133-162), *En la España medieval* 13, 1990; NIETO SORIA, J. M., "Tiempos y lugares de la "realeza sagrada" en la Castilla de los siglos XII al XV" (pp.263-284), *Annexes des CLCHM* 15, 2003.

peninsulares, tenía en la defensa de la cristiandad a una de sus funciones primordiales. Con ello la realeza hispana adquirió los privilegios de los cruzados en Tierra Santa y los recursos necesarios para elaborar una nueva justificación del poder. Los reyes no necesitaban del servicio del clero para ganar el favor de Dios, la Iglesia era quien precisaba de los españoles para recobrar los espacios que estaban bajo el control de los creyentes en Alá. El rey no fue sólo la cabeza de una sociedad organizada para la guerra. Los teólogos del siglo XII adjuntaron a esa representación uno de los atributos más significativos, por su futura implicancia, de la mentalidad política de la institución eclesiástica.

Mientras en Francia los teólogos comenzaban a fundamentar la “*justicia*” como cualidad real -sobre todo asociada a la imagen de San Luis- en los reinos hispánicos se emprendió la tarea de nombrar a sus pares como “*sabios*”. Con ella se apelaba a la posesión de un conocimiento absoluto, cercano a Dios, que permitía a la realeza ordenar y someter todo a su razón. Lo que confirió a la función real un carácter clerical, si no sacerdotal era que no sólo compartía el rey con los integrantes de la Iglesia el saber, sino que lo poseía en su mayor grado.<sup>50</sup> Pero, como Rucquoi señaló, sabiduría y santidad estaban estrechamente ligadas en los modelos hagiográficos del siglo XIII. Entonces, el *Rex sapiens* se convertía, por extensión, en un *rey-santo* que gobernaba su reino a ejemplo de Dios. Así, el título II del *Fuero Real* sostenía:

“Nuestro señor Dios ordenó primeramente la su Corte en el Cielo, y puso a semesimo por cabeza y encomenzamiento de los Archángeles, y de los Angeles, é quiso é mando que lo amasen, y que lo guardasen, como a comenzamiento é guarda de todo, y despues desto hizo al home á la manera de su Corte, y como asi havia puesto cabeza é comienzo [...] ordenó la Corte terrenal en esa misma razón, y en aquella manera en que era ordenada la suya en el Cielo, é puso al Rey en su lugar por cabeza, e comienzo de todo Pueblo, é mando, que todo el Pueblo que todo en uno, é cada un home por sí recibiese é obedesciese el mandamiento de su Rey, é que lo amasen e lo honrasen, é lo preciasen [...] ca asi como ningún miembro puede vivir sin su cabeza, asi el Pueblo no puede haver bien sin su Rey, que es su cabeza; è puesto por el mandamiento de Dios por gobernar el Pueblo, é por vedar el mal”.<sup>51</sup>

De este modo, en su cualidad de “*Cabeza*” santa, el Rey podía participar en ambos estados, laico y eclesiástico, y situarse sobre ellos. Pero, para que esto fuese efectivo, la realeza debió fundamentar sus nuevas prerrogativas en modelos históricos reconocidos y aceptados por la mayoría. Sobre todo, por las consecuencias interpretativas que en materia de control eclesiástico podía traer aparejada. Por tanto,

<sup>50</sup> RUCQUOI, A. “De los reyes que...”, *op. cit.*, pp.70-71.

<sup>51</sup> *Los códigos españoles concordados y anotados*, 12 vols, Tomo I, Madrid, a cargo de M. Rivadeneyra, 1847, pp.349-350.

se buscaron antecedentes de gobiernos dirigidos por una familia sagrada. Sin inocencia, la indagación finalizó en la *Monarquía Hebrea* y su arquetipo de rey. Aunque ésta última fuera el supuesto origen de otras monarquías europeas.

Un análisis realizado por Alain Tallon, demostró cómo, por medio del proceso de *Christomimesis*, el monarca francés y su entorno insistieron en el vínculo personal que existía entre el rey y Cristo. En especial durante el reinado de Francisco I, cuando a la elección de Francia como nueva Israel se le sumaba la insistencia en la actividad evangélica que se esperaba de su gobierno. De este modo, el rey-profeta debía hacer volver el reino de Dios a la Iglesia y al Estado.<sup>52</sup> Fin que los servidores del soberano católico no asociaban a la función sacra del poder real hispano.

La historiografía de mediados del siglo XVI cimentó buena parte de su trabajo en la comparación de la historia del “*Israel bíblico*” con la propia de la Casa de los Austrias españoles.<sup>53</sup> Esta interpretación, en la que todos los hechos eran tratados como históricos, fundamentó los períodos que más interesaba tratar a los intelectuales que estaban al servicio de la Corona: la monarquía, sus líderes, el pueblo y sus héroes guerreros. En definitiva, los mitos fundacionales imprescindibles para legitimar al nuevo orden.<sup>54</sup>

Fray Juan de Salazar fue quien homologó la *Política española* a la Casa de David. El origen del poder se entendía sobrehumano, Dios era su principio y él mismo quien intervenía en forma directa en la elección del rey. Lo mismo que Saúl, el monarca católico era la máxima expresión de un pueblo que:

“Entre las grandezas y ventajas q de vna gente i nación fe pueden dezir; la mayor de todas es, que fea pueblo de Dios [...] que es eftar Dios con el, en fu ayuda, i de fu parte [...] I a mi ver, entre las que han militado, i militan debaxo del fueve yugo de la lay de gracia, á ninguna le quadra mas el nombre de pueblo de Dios, que a la Epañaola. Por proporcionarfe con ella [...] muchas de las mayores promeffas hechas al pueblo israelítico: a quien expreffamente llama por fus Prophetas Efaiias i Ieremias, pueblo y mayorazgo fuyo.”<sup>55</sup>

Al igual que el soberano hebreo, la naturaleza heroica del rey hispano remitía a la imagen de Cristo y a su sacrificio. Hecho por el que, en su rol de regente, se convertía en *salvador* de su pueblo<sup>56</sup>. Cargado de intencionalidad, el discurso parte de un tiempo

<sup>52</sup> TALLON, A., “Iglesia galicana, monarquía francesa y confesionalización: un balance historiográfico” (pp.59-74), *Manuscrits* 25, 2007.

<sup>53</sup> Una complejización del debate dado entre historiadores y otros científicos sociales en torno a los orígenes de España y su idioma, en: REYRE, D., “Topónimos hebreos y memoria de la España judía en el Siglo de Oro” (pp.31-53), *Criticón* 65, 1995.

<sup>54</sup> Sobre los debates actuales planteados en torno a la existencia o no de la Monarquía hebrea en tiempos de Saúl y David, nos remitimos al análisis de: CHENOLL ALFARO, R., “Casa de David. Problemas en torno a la monarquía hebrea unida” (pp.175-193), *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 2006.

<sup>55</sup> SALAZAR, J., *Política Española...*, op. cit., pp.80-81.

<sup>56</sup> HANI, J., *La realeza sagrada. Del faraón al cristianísimo rey*, Barcelona, 1996, p.127.

dominado por acontecimientos desfavorables. Católicos y judíos pagaban los errores de un pasado pagano con su marginación en las montañas o en el desierto. Espacios desde los cuales el autor pretendía equiparar ambas experiencias y hacerlas partícipes de un conjunto de valores y acciones comunes entre ambas regiones:

“Porq es mucho de notar, que en aquel general açote, i castigo vniuerfal, que hizo Dios en ella [...] determino fu Mageftad de entregarla en las manos de los Arabes, i Africanos: a la forma, que para castigo, i enmienda del Pueblo Hebreo, le entregó antiguamente, en las de los Afsirios; fue fu providencia tan grande, i tan fingular el cuidado, que el omnipotente i rico de sus misericordias. Dios tuvo de ella, que reservo vna parte, aunque pequeña, que fue la Cantabria, i montañas: donde como en otra arca de Noe, en tiempo del general diluvio fe faluaron las reliquias del Efpañol pueblo, mediante las quales pudieffe defpues reparfe la femilla Efpañola; i propagandofe, recuperar fu amada patria , filla y afiento de eſta Monarquía”.<sup>57</sup>

La operación didáctica del discurso de Salazar era sencilla. Su objetivo era adoctrinar, a partir de la historia, a una población que se encontraba sujeta a los cambios ocurridos por los conflictos confesionales suscitados a causa de las guerras de religión. Por esto resaltaba los pecados del Pueblo de Dios (hebreos y españoles), la condena a sus fieles y los medios por los cuales habían superado el castigo y alcanzado el perdón. Al reforzar sus comentarios con opiniones míticas, aplicadas a períodos históricos traumáticos de una región, elaboraba un relato con el que apelaba a las emociones o sentimientos compartidos por esa población. Por ello Fernández Albadalejo insistía en que la construcción de la identidad española estaba más ligada a una historia eclesiástica que a una política. Si el devenir temporal del conjunto del territorio no podía ser explicado en términos seculares, por la misma razón de la existencia del *imperium* y las aspiraciones de universalidad que este implicaba, era por medio del factor cultural y religioso desde el cual se pretendía estructurar y dotar de sentido a los distintos territorios de la Monarquía.<sup>58</sup>

Todo comenzaba en la articulación del triángulo pecado-castigo-perdón y en la sucesión de etapas históricas que se desarrollaban hacia su interior hasta la consagración de la realeza sagrada con el nacimiento del rey sacerdote hispano.

El ciclo se iniciaba con el sometimiento de los *pueblos elegidos* a un enemigo extranjero por las faltas cometidas. Así, mientras los hebreos lo vivieron por más de cuatrocientos años bajo la:

<sup>57</sup> SALAZAR, J., *Política Española...*, op. cit., pp.26-27.

<sup>58</sup> Para ver un análisis sobre la relación dada entre la religión, la política y la construcción de identidades en tiempos de guerra, se recomienda: GONZÁLEZ MEZQUITA, M. L., “Propaganda y religión en la construcción de identidades: un análisis comunicacional de la cultura política del barroco” (pp.187-200), en M. L. GONZÁLEZ MEZQUITA (ed.), *Temas y perspectivas teóricas de historia moderna*, Mar del Plata, 2011.

“...tiranica fervidumbre de los moros Arabes i Africanos: tanto mas afpera y cruel, quanto eran mas barbaros i feroces, que los Egipcios, i mas opueftos (por razón de religión) a los Efpañoles; prefefando los vnos la fefta del falfo propheta Mohoma, i los otros, la pura i verdadera religión Chriftiana.”<sup>59</sup>

A este le sigue la época del destierro y penitencia, en la que se forjaron las identidades al calor de los combates y batallas. Para los hebreos era el período de la expulsión de Egipto y su condena a errar por el desierto africano. El retiro de los españoles a las montañas de Asturias, antes de comenzar la Reconquista, era su equivalente europeo.

Las guerras contra el yugo extranjero terminaban con el proceso de fabricación identitaria. De este modo, en los mismos hechos que los llevaban a recuperar sus tierras yacían los factores que les permitieron la afirmación y consolidación de sus rasgos comunes, lo que, a su vez, hizo del contenido mesiánico un componente no menor dentro del relato historiográfico. Desde allí, y al calor de la lucha, se forjaban los pilares de las Monarquías. En definitiva, se trataba de construir las imágenes de aquellos caudillos míticos y héroes guerreros que con su ejemplo podían servir de reguladores entre los distintos mecanismos de control social.

En la *Monarquía Hebrea*,<sup>60</sup> esa figura de fundación fue Moisés, mientras que los hispanos tuvieron por “...guia i Capitá en fus principios à vn Pelayo q le acaudiyo en las montañas y defiertos de Afturias...”.<sup>61</sup> Los hebreos encontraron en Josué a su guerrero campeón, mientras España guardaba en su memoria histórica a don Pelayo Correa y a don Francisco Ximenez Arzobispo de Toledo, i primado de las Efpañas [...] que emprendió a fucofta la jornada de Oran en Africa...”.<sup>62</sup> Al rey David que se lo equiparaba con el emperador Carlos V. Salomón, apodado el Sabio, era alabado por la edificación del Templo de Jehová, mientras a Felipe II se le reconocía por su vocación sacerdotal al ordenar la creación del Escorial.

Ambas historias parecen semejantes por su pasado común, pero no idénticas. El español era el verdadero *Pueblo de Dios*, la última Monarquía sagrada, ya que:

“...en lo q es faltar a fus obligaciones, no fe le parece; ni fe le afimila en adorar el Bezerro en el defierto: no en reveréciar el Idolo Moloch; ni en humillarfe, como hizieron los diez Tribus de Israel ante Bel; ni a adorado jamás a otro Dios [...] defpues de la general perdida de Efpaña, i miferable efclavitud y fervidubre de los moros [...] no ha admitido Efpaña heregia, ni ha negado la propiedad á Dios; antes como buenos colonos, i fieles arrendatarios, fueffores de los Hebreos en la viña, i heredad del Señor, gran

<sup>59</sup> SALAZAR, J., *Política Española...*, op. cit., p.85.

<sup>60</sup> SALAZAR, J. *Política Española...*, op. cit., p.89.

<sup>61</sup> *Ibid.*, p.91.

<sup>62</sup> *Ibid.*, pp. 92-93.

Padre de familias; han reconocido siempre á fu hijo Christo, Señor nueftro por legitimo herdero, i propietario de la viña...”.<sup>63</sup>

## Conclusión

Con todo, España tenía un pasado bíblico. Su pueblo era descendiente de la familia de Noé, herederos de la casta de héroes guerreros troyanos que habían forjado su carácter ante las invasiones de pueblos extranjeros. Los romanos llevaron consigo a este solar no sólo las unidades administrativas de su imperio sino también las pautas de su civilización. En su contexto el cristianismo penetró en España, sin duda poco a poco e irregularmente, dividido entre las zonas más romanizadas y sensibles a su influencia, como la Bética, la Tarraconense y la Lusitania, y aquellas que lo eran menos como las astures, cántabras y vasconas.

Sin embargo los hechos de la Reconquista fueron los privilegiados al momento de sentar las bases de la nueva monarquía. Y ello era lógico. Esta no sólo se trataba de la recuperación de un territorio y fundación de un nuevo reino, era la historia del rescate y expansión de la Iglesia. Con una argumentación de ese tipo, los distintos autores analizados hacían de una cosa y otra, prácticamente la misma. Por eso, como santuario, era la Nueva Israel y sólo siendo así podía ser Monarquía, ya que de ella dependía la evangelización de toda la geografía hispana. El Monarca Católico se convertía en el repositorio individual de la virtud, a la vez que era el distribuidor de la misma en el pueblo elegido, cúspide de una jerarquía real. Así, “...*fiendo en fu proceder, i acciones los Reyes Catholicos mas Sacerdotes que juezes, i Eccliafticos mas q seglalares...*”,<sup>64</sup> el gobernante español gozaba, al igual que la rama austríaca de su familia, de un *poder universal*.

En torno al Rey Prudente y a su herencia se había fabricado una identidad de la realeza española que lo llevó a no reconocer superior a él en el gobierno real y eclesiástico de sus dominios. El uso de los conceptos fue cuidadoso.<sup>65</sup> Felipe II nunca se contentó con ser el brazo del Sumo Pontífice. Su superación dependió de la actividad de los funcionarios monárquicos. Estos eran quienes, en determinadas situaciones, apelaron a diferentes categorías que le permitieron colocar al rey sobre las manifestaciones de la realidad y provocar la formación de un frente ideal-político en el que la autoridad absoluta recaía sobre el príncipe. Por esto, al momento de aplicar las medidas que desarrollaron cierto absolutismo confesional en la monarquía poco importaba que fuera de las relaciones internacionales se lo llamara “Rey Católico”. Más allá del título concedido por la Bula *Si Convenit* de 1494 a sus bisabuelos, Felipe II contaba con un armamento conceptual elaborado mucho tiempo atrás que le permitía considerarse a sí mismo como “salvador del Cristianismo”, verdadero *Rex et Sacerdos*.

<sup>63</sup> *Ibid.*, pp.107-108.

<sup>64</sup> SALAZAR, J., *Política Española...*, op. cit., p.1.

<sup>65</sup> Una discusión sobre la Historia de los Conceptos, su uso, metodología y evolución en: ONCINA COVES, F., *Historia conceptual, Ilustración y Modernidad*, Barcelona, 2009, pp.23-74.